

ACTA DE LA MES DE CONTRATACIÓN

ASUNTO: PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE REURBANIZACIÓN PLAZA COLÓN Y CALLE SAN ANTONIO ABAD.

EXPEDIENTE: 6-2015

LUGAR: Ayuntamiento de Torrent, Sala de Plenos 5ª Planta, c/Ramón y Cajal,1

En Torrent, siendo las 11:00 horas del día 12/02/2015, se reúne la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Torrent, asistiendo a la misma las personas que a continuación se relacionan:

Presidente: D. Jorge Planells Andreu.

Vocales: D.ª María Luisa Martínez Ros,

D. Vicent Beguer Miquel.

D.ª M.ª Carmen Aparisi Aparisi, Interventora General.

D.ª Pilar Guillén Zaragoza, Letrada jefa de la Asesoría Jurídica.

Secretaria: D.ª M.ª Ángeles Codoñer Gadea, jefa de unidad de Contratación y Compras.

Asiste a la reunión d.ª Asunción Ferrer San Pablo.

Quedando válidamente constituida conforme a lo dispuesto en el artículo 21.7 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

La reunión ha sido convocada con objeto de calificar las documentaciones de carácter general presentadas por los licitadores para la contratación del asunto.

En primer lugar por el sr. Presidente se da cuenta de las empresas presentadas al procedimiento:

1. CONSTRUCCIONES PLAZA HERMANOS BECKER 2011 VALENCIA, SL
(CONSTRUBECKER)
2. EDIFICACIONES FERRANDO, SA (EDIFESA)
3. PAVASAL, SA
4. URBE Y PAISAJE, SL
5. BECSA, SAU
6. DRAGADOS, SA

A continuación se procede a la apertura del sobre núm.1 que contiene la documentación administrativa y tras el examen de la documentación aportada por los licitadores se constata que la mercantil URBE Y PAISAJE, SL no aporta documentación alguna a los efectos de acreditar su solvencia económico financiera tal y como se establece en la cláusula 13 (apartado 4º del punto de documentación administrativa).

La Mesa, por unanimidad, rechaza la proposición presentada por la mercantil URBE Y PAISAJE, SL entendiéndola no subsanable la aportación de documentación necesaria para acreditar su solvencia económico financiera puesto que no se puede subsanar lo que no se presenta.

La Mesa declara admitidas, a las siguientes empresas:

- Empresas que acceden a la fase de apertura de proposiciones:

1. CONSTRUCCIONES PLAZA HERMANOS BECKER 2011 VALENCIA, SL
(CONSTRUBECKER)

2. EDIFICACIONES FERRANDO, SA (EDIFESA)
3. PAVASAL, SA
4. BECSA, SAU
5. DRAGADOS, SA

A continuación, siendo las 11:30 horas, se procede, en acto público, a la apertura de los sobres que contienen las proposiciones correspondientes a los criterios no cuantificables automáticamente, previstos en la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de conformidad con lo exigido en el artículo 150 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y a fin de dar cumplimiento a lo prescrito en los artículos 25, 26 y 27 del RD 817/2009, de 8 de mayo.

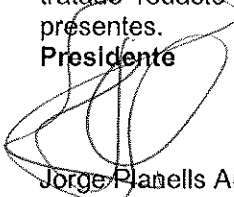
Asisten a este acto, d. Ricardo Burato Martínez en representación de la mercantil DRAGADOS, SA.

EMPRESAS LICITADORAS	ESTUDIO DE COMPROBACIÓN GENERAL DEL PROYECTO	PROGRAMA DE ACTUACIONES AMBIENTALES
CONSTRUCCIONES PLAZA HERMANOS BECKER 2011 VALENCIA, SL (CONSTRUBECKER)	SI	SI
EDIFICACIONES FERRANDO, SA (EDIFESA)	SI	SI
PAVASAL, SA	SI	SI
BECSA, SAU	SI	SI
DRAGADOS, SA	SI	SI


La Mesa acuerda remitir los sobres de las empresas admitidas que contienen la documentación correspondiente a los criterios no cuantificables automáticamente, al objeto de que se proceda a la valoración pertinente por parte de los técnicos municipales del servicio de urbanismo.

El presidente da por terminada la reunión siendo las 11:45 horas Y para constancia de lo tratado redactó el acta que yo, la Secretaria, someto a la firma del presidente y vocales presentes.

Presidente


Jorge Planells Andreu.


Vocales:


José Santiago Miquel Soriano


Vicent S. Beguer Miquel.


Mª. Carmen Aparisi Aparisi.

Secretaria


Mª. Ángeles Godoñer Gadea.


María Luisa Martínez Ros


Pilar Guillén Zaragoza.